

horas, se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado Quinto de la Civil de Pichincha, el remate de lo siguiente:
 El 50% de los derechos y acciones del predio que se encuentra localizado en la parroquia Eloy Alfaro, lote No. 91 de la Manzana AH de la Cooperativa de Vivienda Lucha de los Pobres, ubicado en el Pasaje No. 1. Con nomenclatura actual E5, casa 526-13 del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, según certificado del Registro de la Propiedad, cantón Quito, provincia de Pichincha. El inmueble tiene la siguiente lindero general de acuerdo con el certificado.
 Norte: Lote No. 90 Propiedad de Jorge Raúl Yáñez en 18,00 m.
 Sur: Lote No. 92, propiedad de Narcisca Gualán en 18 m.
 Este: Lote No. 85 Propiedad de Jose Cahuano, en 10,00 m.
 Oeste: Pasaje No. 1, nomenclatura E5, en 10,00 m.
 El bien inmueble es de forma regular de topografía inclinada hacia el lindero occidental, que para sus construcciones ha sido desbancado en terrazas, el lote de terreno que tiene una superficie total de 180,00m², el inmueble dispone de calle con asfalto al frío, bordillos y veredas de cemento, alcantarillado, energía eléctrica y agua potable, razón por la que valora en USD. 50 c/m², lo que da un valor total de USD. 9.000,00
 En este lote se encuentra construida una casa de tres pisos, su estructura es de hormigón armado, con losas de entrepiso y cubierta, paredes de bloque enlucidas por dentro, ventanas de hierro y vidrio claro, la planta alta hacia la calle tiene ventanas de aluminio y vidrio, puerta de ingreso de hierro tol, el resto de madera, la casa tiene un área de 405,50 m², construcción con acabados económicos, valorándose a USD. 120 c/m², lo que da un valor total de USD. 48.660,00.
 AVALUO TOTAL DEL INMUEBLE USD. 57.660,00
 50% DEL AVALUO USD. 28.830,00 SON: VEINTE Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA 00/100 DOLÁRES AMERICANOS.
 El bien inmueble materia del remate se halla bajo la custodia del Depositario Judicial señor Lic. Julio Gordillo M.
 Las posturas se aceptarán sobre la base de la mitad del avalúo pericial, por tratarse de segundo señalamiento, debiendo acompañarse el 10% del valor de la oferta, en dinero en efectivo o en cheque certificado a la orden de esta Judicatura, conforme a la Ley.
 Juicio Ejecutivo No. 2002-0009-LS. Lo que pongo en conocimiento del público para los fines de Ley.

DIOS. En el campo de bienes raíces.- d.- Incursionará en el campo de representaciones e importaciones comerciales.- e.- Incursionará en la administración y mantenimiento de edificios. ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Sociedad Civil ARTETA MOSCOSO CONSTRUCCIONES, es de un millón dólares americanos, divididos en cien participaciones de diez dólares cada una, que los socios pagan en efectivo. ARTICULO SEIS: Los certificados de participación se expedirán de conformidad con lo dispuesto en el Código Civil. ARTICULO SIETE: AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital estará sujeto a la comercialización de los departamentos.- ARTICULO OCHO: DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION.- La Sociedad Civil estará gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y por el Gerente General. ARTICULO NUEVE: La Junta General de Socios, legalmente convocados y reunidos en la máxima Autoridad de la Sociedad Civil.- ARTICULO DIEZ: Las Juntas generales de Socios serán ordinarias y extraordinarias.- ARTICULO ONCE: FACULTADES DE LA JUNTA GENERAL.- La Junta general tanto ordinaria como extraordinaria para resolver sobre la modificación de los Estatutos. ARTICULO DOCE.- ARTICULO TRECE: ARTICULO CATORCE: ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS: Son atribuciones de la Junta General de Socios, las siguientes: a.- Designar al Presidente, al Gerente y a un Administrador.- ARTICULO QUINCE: DEL PRESIDENTE: El Presidente es el director máximo de la Sociedad Civil.- ARTICULO DIECISEIS: DE LAS ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL PRESIDENTE.- ARTICULO DIECISIETE: del gerente general.- ARTICULO DIECIOCHO: DE LAS ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL GERENTE GENERAL.- ARTICULO DIECINUEVE.- Se autoriza al Gerente General realizar por sí solo negocios y contratos por un valor de Cincuenta Mil Dólares Americanos, de acuerdo a la naturaleza de la Sociedad Civil.- ARTICULO VEINTE DEL ADMINISTRADOR.- ARTICULO VEINTIUNO.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS.- ARTICULO VEINTE Y DOS: DE LA FISCALIZACIÓN.- ARTICULO VEINTE Y TRES: ARTICULO VEINTE Y CUATRO.- ARTICULO VEINTE Y CINCO.- DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN.- ARTICULO VEINTE Y SEIS: DE LA FUSIÓN DISPOSICIÓN TRANSITORIA.- Se nombra como Presidente Ejecutivo de la Sociedad Civil "ARTETA MOSCOSO CONSTRUCCIONES", al Sr. Pablo Roberto Moscoso Jácome

OTORGADO EN COMODATO POR

LO CIVIL - MONTECRISTI

CONTRATO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

21

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA COMPAÑIA BRIGHTCELL S.A

Se comunica al público que la compañía COMPAÑIA BRIGHTCELL S.A aumentó su capital en US\$14.200,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito; el 9 de Marzo de 2007. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.001434 de 30 de Marzo de 2007.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo Dos del Estatuto, referente al objeto social, al que se agrega lo siguiente:

"ARTICULO DOS.- OBJETO SOCIAL....d) Importación de productos, equipos, accesorios de toda clase para telecomunicaciones; e) Servicios de banda ancha de acceso a Internet...."

El capital actual suscrito de US\$ 15.000,00 está dividido en 15.000 acciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 30 de Marzo de 2007.

Dr. Marcelo Icaza Ponce
 INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO



AC00536301

"INDUSTRIA PLASTICA S.A. INPLASA"

CONVOCATORIA

A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "INDUSTRIA PLASTICA S.A. INPLASA"

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE LA LEY DE COMPAÑIAS EN SU ART. 278 Y LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA, SE CONVOCA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE "INDUSTRIA PLASTICA S.A. INPLASA", A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA QUE SE REUNIRÁ EL DÍA VIERNES 27 DE ABRIL DEL 2007, A LAS 17H00, EN EL LOCAL DE LA COMPAÑIA, UBICADA EN LA CALLE SINCHOLAGUA 575 Y MALDONADO DE ESTA CIUDAD, CON EL OBJETO DE CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LECTURA Y RESOLUCION DEL GERENTE GENERAL POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2.006
- 2.- INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2.006
- 3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y SUS ANEXOS POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2.006
- 4.- ELECCION DEL GERENTE GENERAL
- 5.- ELECCION DEL PRESIDENTE Y DIRECTORIO
- 6.- ELECCION DE LOS COMISARIOS DE LA COMPAÑIA Y SUS RETRIBUCIONES.
- 7.- DISTRIBUCION DE UTILIDADES

SE CONVOCA ESPECIAL E INDIVIDUALMENTE AL SEÑOR ASTON LOWDES, COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑIA SIN PERJUICIO DE LA COMUNICACION QUE SE LE ENVÍE POR ESCRITO.

EN CONCORDANCIA CON EL ART.334 DE LA LEY DE COMPAÑIAS, LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LOS PUNTOS 1,2,3,Y 4 A TRATARSE EN LA PRESENTE JUNTA SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS SEÑORES ACCIONISTAS EN EL LOCAL DE LA COMPAÑIA.

HERNAN ALBUJA SEVILLA

LORENA ALBUJA SALAZAR

GERENTE GENERAL

PRESIDENTE

AC00536301